

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515018

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 21 de junio de 2024, Repertorio N° 9.155-2024, otorgada ante mí, Joaquín Ignacio Merino Correa, cédula de identidad N° 19.084.209-6, en representación de SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES S.A., Rol Único Tributario: 59.233.340-6, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Vitacura N°2939, piso 12, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó la siguiente sociedad por acciones, de la cual extracto: Nombre: Por este acto, se constituye una sociedad por acciones con el nombre de "Santa Ana Global Chile Holdings SpA" /la "Sociedad"/. Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la Sociedad decida establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad será: /a/ la inversión en bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios, pudiendo realizar inversiones directas o desarrollar proyectos en Chile y el extranjero; /b/ gestión de proyectos inmobiliarios, gestión hotelera, compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes inmuebles amoblados y no amoblados; /c/ las inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; /d/ La administración por cuenta propia o ajena de toda clase de negocios, agendas, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; /e/ La compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que tengan relación con el negocio inmobiliario y de la construcción; /f/ Constituir o adquirir derechos o acciones de sociedades y participar en otras sociedades de personas o de capital, sean o no filiales o sociedades coligadas, de todo tipo o naturaleza, en especial ligadas al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de la construcción; /g/ ejecutar, sin limitación alguna, toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. La Sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de 1.000 euros dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, todas las cuales son suscritas y pagadas en este acto por el único accionista SANTA ANA GLOBAL ENTERPRISES S.A. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 1 de julio de 2024.

CVE 2515018

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

